



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-54473-UNC-ME#FCM

VISTO:

- La licencia sin goce de sueldo solicitada por la Sra Ab. Stella Maris Romero, docente de la cátedra Medicina Psicosocial, desde el 22-6-2020 y por el término de 3 (tres) meses por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que, el Area de Recursos Humanos informa que dicha licencia se encuadra en el art.49 Ap. II inc. b) del Dto 1246/15;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Otorgar licencia sin goce de sueldo a la Sra Ab. Stella Maris ROMERO, legajo 13404, en el cargo de Profesor Asistente (S) de la cátedra de Medicina Psicosocial, desde el 22-6-2020 al 31-8-2020, conforme al art. 29 Ap. II inc. b) del Dto 1246/15.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.

